VISTO

El incremento sostenido de hechos delictivos, situaciones de violencia e inseguridad registrados en los barrios La Bota, El Arco y La Mascota de la localidad de Benavídez; y

CONSIDERANDO

Que los mencionados barrios presentan indicadores socioeconómicos críticos y características psicosociales propias de zonas vulnerables, lo cual exige un abordaje integral y urgente por parte del Estado municipal.

Que existen calles, pasajes y sectores del tejido urbano señalado donde se ha verificado una débil cobertura de videovigilancia, falta de iluminación adecuada y escasa o nula presencia preventiva de móviles policiales y del Centro de Operaciones Tigre (COT), lo cual favorece la comisión de delitos y deteriora la percepción de seguridad de los vecinos.

Que es imprescindible reforzar la presencia del COT y de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con mayor frecuencia de patrullajes preventivos, especialmente en horarios nocturnos y franjas de salida/llegada escolar y laboral

Que resulta fundamental implementar medidas complementarias, como el entubamiento y/o tapado de zanjas existentes a cielo abierto en la vía pública, muchas de las cuales bordean calles sin pavimentar o de difícil acceso, generando riesgos para la integridad física de los peatones y vecinos, obstrucciones al patrullaje vehicular, focos de insalubridad y puntos inseguros propicios para el ocultamiento delictivo.

Que del mismo modo, el estado intransitable o deteriorado de las calles secundarias de estos barrios, así como la falta de veredas, afecta no sólo la calidad de vida de

sus habitantes, sino también la operatividad de los patrullajes preventivos, el ingreso de ambulancias, y la respuesta de los servicios de emergencia.

Que es necesaria una visión integral de la seguridad pública que articule lo preventivo con lo estructural, y garantice condiciones urbanas que acompañen el desarrollo digno de estos sectores populares.

El Bloque de concejales de LA LIBERTAD AVANZA
propone aprobar el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1. Solicitar al D.E. que, a través de la Secretaría de Protección Ciudadana, el Centro de Operaciones Tigre (COT) y demás áreas competentes, se proceda a realizar un relevamiento técnico integral de los barrios La Bota, El Arco y La Mascota, en la localidad de Benavídez, a fin de identificar puntos ciegos de cobertura de cámaras y alumbrado público deficiente.

ARTÍCULO 2. Requerir la instalación de nuevas cámaras de videovigilancia en los puntos más críticos identificados, así como la reubicación de dispositivos existentes que no estén optimizados en su campo visual, priorizando su conexión en tiempo real con el COT.

ARTÍCULO 3. Solicitar la instalación o recambio de luminarias públicas, preferentemente tecnología LED, en sectores con visibilidad nula o deficiente, especialmente en pasajes internos, accesos secundarios, zonas ribereñas y espacios públicos abiertos que puedan ser utilizados como corredores delictivos.

ARTÍCULO 4. Requerir al D.E. que articule con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires un incremento en la presencia de patrullaje preventivo por

parte de la Policía Bonaerense, sumado a la intensificación de rondas y puntos fijos del COT, tanto diurnos como nocturnos, con especial atención en zonas escolares y paradas de transporte público.

ARTÍCULO 5. Solicitar la implementación de un plan de control interno y auditoría sobre el desempeño del personal de seguridad municipal y provincial asignado a los barrios mencionados, a fin de garantizar un accionar ajustado a derecho, ético y profesional, habilitando canales de denuncia ciudadana ante posibles irregularidades.

ARTÍCULO 6. Instar a la Secretaría de Protección Ciudadana a robustecer los canales de diálogo con los vecinos de los barrios mencionados, a fin de implementar estrategias de prevención situacional del delito, actividades comunitarias y mecanismos de alerta temprana.

ARTÍCULO 7. Solicitar al D.E. que incorpore en su planificación de obras públicas la realización del entubamiento y/o tapado de zanjas a cielo abierto existentes en la vía pública de los barrios La Bota, El Arco y La Mascota, en tanto representan riesgos para la seguridad física, sanitaria y operativa de vecinos y fuerzas de seguridad, así como la construcción de veredas principalmente sobre La Bota.

ARTÍCULO 8. Requerir se priorice dentro del presupuesto de obras el mejoramiento, estabilización y/o asfaltado de las calles secundarias de los barrios mencionados, considerando su importancia estratégica para mejorar la accesibilidad, garantizar el patrullaje eficiente y jerarquizar urbanísticamente la zona.

ARTÍCULO 9. De forma.

Bloque La Libertad Avanza, 16 de mayo de 2025.